



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 15 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 72

# 2.AUTORIDADES Y PERSONAL 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2016-3135

Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 324, Secretario/a Alto Cargo, de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, convocado por el sistema de libre designación, por Orden PRE/12/2016, de 3 de febrero de 2016, de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Vista la Orden PRE/12/2016, de 3 de febrero de 2016 (BOC número 28, del día 11), se anunció convocatoria pública para la cobertura, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo número 324, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Turismo, de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, reservado a funcionarios de carrera.

Visto el informe favorable a que hace referencia la base quinta de la Orden de convocatoria.

Previa tramitación prevista en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo de Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 A) de la citada Ley y en la base sexta de dicha convocatoria.

#### DISPONGO

Primero: Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el Anexo.

Segundo: La toma de posesión del nuevo destino y el cese en el anterior se realizará de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada Orden por la que se aprueban las Bases Generales y se convoca la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera.

Tercero: La presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de abril de 2016. El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, Francisco L. Martín Gallego.

Pág. 8012 boc.cantabria.es 1/2





## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 15 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 72

#### **ANEXO**

Puesto adjudicado: Secretario/a Alto Cargo.

Número de puesto: 324.

Unidad: Dirección General de Turismo.

Consejería: Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Adjudicataria: Doña Josefa Bracho Núñez.

DNI: 72057259-F.

2016/3135

Pág. 8013 boc.cantabria.es 2/2